

CÓRDOBA, 26 ABR 2017

VISTO:

La necesidad de asignar un agente no docente de planta permanente en el Área de PASES EQUIVALENCIAS Y LEGALIZACIONES.

Lo dispuesto por la ordenanza del H. Consejo Superior N° 12/86 referente a otorgamiento de equivalencias admisión de alumnos procedentes de otras Universidades argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que cada Unidad Académica debe establecer la reglamentación interna adecuada a sus particularidades, conforme a las bases y pautas fijadas en la Ordenanza precitada.

Que la agente Estela Oviedo legajo N° 27878, ha prestado apoyo y colaboración en reiteradas oportunidades demostrando idoneidad y eficiencia para el desarrollo de las tareas que en el área se realizan.

Que la agente Estela Oviedo cuenta con cargo y categoría no docente que le permiten desempeñarse en las tareas propias del área en cuestión.

Que en virtud de lo previsto en la resolución 711/16 del Honorable Consejo Superior, es la autoridad que resulta competente para el dictado del presente acto.

Por ello:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Asignar a la Agente Estela Oviedo; legajo N° 27878, a partir del día de la fecha de las tareas inherentes a EQUIVALENCIAS, LEGALIZACIONES y Cambio de Plan del 78 al 93; con su correspondiente registración en el sistema Guaraní.

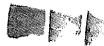
Artículo 2°: La agente Estela Oviedo, cumplirá en el ÁREA DE EQUIVALENCIAS, PASES Y LEGALIZACIONES, el horario de 15 a 21 hs.

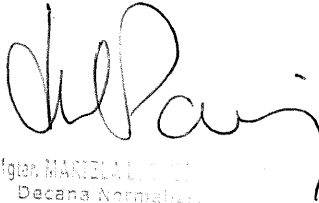
Artículo 3°: La agente Estela Oviedo realizará las tareas asignadas por la presente resolución con el cargo No Docente código 366/3 que la misma reviste de forma permanente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4°: Dejar sin efecto la Res. E.C.I. N° 117/15

Artículo 5°: Protocolícese, notifíquese a la Secretaría Académica y al Departamento de Personal y Sueldos y archívese.

K

RESOLUCIÓN N°:  258


Mgter. MARCELA LUCIO
Decana Normalista
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA